

Multan por 23.4 mdp a partidos por transas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE aplicó multas por 23 millones 496 mil pesos a partidos políticos y candidatas por trampas en procesos electorales, y dio vista a las fiscalías federal y estatales para que indaguen posibles delitos penales.

Esta semana, los consejeros resolvieron procesos sancionadores que estaban pendientes desde el 2019. De los 11 dictaminados, pues este mes se vencía su plazo de resolución, ocho suman sanciones por 22 millones 192 mil 111 pesos, la mayoría por proveedores inexistentes contratados por el PVEM.

Otros 62 fueron por irregularidades en la pasada campaña federal y estatal, y prácticamente todos fueron declarados infundados, por lo que la penalización económica apenas llega a los 604 mil pesos.

Uno más es del 2022, en el que se multó al PT con 700 mil pesos, pues recibió una transferencia por ese monto de su comité estatal en Morelos para productos utilitarios con la leyenda "afiliate" que presuntamente fueron elaborados en la imprenta del partido. Sin embargo, no se logró comprobar que esto fue así.

De los casos del 2019, está la sanción por 11 millones 898 mil pesos al PVEM por supuestamente pagar a la empresa JAYDEN, S.A. de C.V, que se encuentra en la lista de proveedores fantasma, 5 millones 949 mil pesos por gorras y playeras.

El INE informó que fue "materialmente imposible" localizar a la empresa, y la contratación se hizo pese a que dicha compañía estaba en alerta por ser catalogado por el SAT como "persona moral con operaciones inexistentes".

Además de la sanción se dio vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Unidad de Inteligencia Financiera, al IMSS y SAT.

Ese partido suma otros 4 millones en multas por casos parecidos. Por ejemplo, 2 mi-

llones por supuestamente pagar 750 mil pesos por arrendamiento de una oficina y 250 mil por una suburba a una empresa de nombre Segexa, pero no logró comprobar esa transacción.

A esa misma empresa le pagó 438 mil 640 pesos por asesorías, pero el INE no logró verificar que fuera real, por lo que aplicó una multa por 877 mil pesos.

Al PT le impusieron otra sanción por 3 millones 936 mil pesos, por usar ilegalmente su prerrogativa de exención de impuestos para que terceros realizarán eventos, no electorales,

por los que cobraron.

"Generó un beneficio económico a terceros al realizar las gestiones para obtener 208 permisos ante los Ayuntamientos de Tecate y Tijuana, que se traduce en la exención de impuestos por un monto de \$1,973,237.20", concluyó el INE, por lo que se dio vista a la Fiscalía estatal, la UIF, el SAT y los Ayuntamientos involucrados.

Las sanciones por faltas en la pasada campaña se suman a las multas que aplicó el INE hace una semana por mil millones de pesos a partidos nacionales y estatales.

La penalización económica más alta será para la coalición opositora, pues se detectó una página de Facebook "Baja Xochilovers", la cual registra 32 anuncios pautados por 51 mil pesos, y no fueron reportados en los gastos de campaña.

Suman sanciones

El INE ha determinado multas a los partidos por anomalías en el uso del presupuesto en campaña.

(MILLONES DE PESOS)

1,565

en multas a partidos por irregularidades en las campañas federal y local.

478

fue el monto descontado por el INE tras aceptar comprobantes y aplicar distintos criterios.

1,087

fue el monto final de las multas a partidos.

23.4

nueva multa por proveedores fantasma contratados por el PVEM y otras irregularidades.

LAS ANOMALÍAS

- Egreso no reportado. Propaganda en vía pública, internet, eventos, transporte de simpatizantes o entrega de utilitarios que el INE detectó y sumó al gasto.
- Egreso no comprobado.
- Los partidos dijeron haber gastado en un servicio pero no lo demostraron.
- No comprobaron el pago o contratación de representantes de casilla.
- Aporte de ente prohibido.

